



QUILMES, 17 ABR 2007

VISTO el Expediente N° 827-0257/07 y la Resolución (CS) N° 32/07,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la adjudicación de Becas de ayuda económica de carácter excepcional, según se estipula en el Reglamento aprobado por Resolución (CS) N° 244/06.

Que mediante la citada Resolución, en su artículo 1º, se aprueban los montos presupuestarios destinados a becas de grado.

Que es función de la Universidad, estimular a los estudiantes en la realización de sus tareas académicas, que en muchos casos se ven afectados por difíciles situaciones socioeconómicas.

Que se ha evaluado la situación académica de los postulantes mediante el análisis de sus fojas académicas y comprobantes de inscripción.

Que asimismo se han realizado entrevistas presenciales por parte de la Dirección de Tutorías y de la Dirección de Bienestar Estudiantil.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de julio de 2007, un subsidio con carácter de ayuda económica excepcional mensual, por los montos que se especifican en cada caso, a los alumnos:

- Albite, Romina, DNI N° 29.954.328, PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$250,00)

- Benítez, Analía, DNI N° 29.535.310, PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$150,00)



Handwritten signature

00222



- Benítez, Lorena, DNI N° 33.112.742, PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$250,00)
- Bianchi, Fernanda, DNI N° 33.513.919, PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$200,00)
- Cabana, Magdalena, DNI N° 32.109.012, PESOS CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$120,00)
- Celi Castillo, Ana, PAS 3311765, PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$250,00)
- Colombo, Cristina, DNI N° 33.853.017, PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$250,00)
- Gómez, Patricia, DNI N° 30.008.538, PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$200,00)
- González, Verónica Susana, DNI N° 32.535.682, PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$250,00)
- Guzzetti, Leonardo, DNI N° 28.478.174, PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$250,00)
- Ibáñez, Yésica, DNI N° 32.018.155, PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$250,00)
- Lencinas, Marisa, DNI N° 29.288.722, PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$250,00)
- Yones González, María Belén, DNI N° 34.562.156, PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$250,00).

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 03-00, Fuente 12, Programa 01.02.00.26, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **0 0 2 2 2**

UNQ'
Co.
y


Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES